

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023

1. Asuntos generales.

- Dada su importancia para poder poner en marcha lo antes posible el Plan de Pensiones del sector de la Construcción, se insistió varias veces, desde el principio de la reunión, en la petición a las comisiones negociadoras de los convenios provinciales que todavía no hubieran firmado las contribuciones al Plan, que lo hicieran o antes posible y lo publicaran en su correspondiente Boletín Oficial de la Provincia. Es imprescindible agilizar al máximo este proceso.

2. Asuntos laborales.

- Con fecha 27 de septiembre se envió un correo a los secretarios generales explicando cómo proceder al cálculo para la fijación de la contribución al plan de pensiones de acuerdo con lo previsto en el VII Convenio General del Sector de la Construcción (VII CGSC).

Asimismo se ponía de manifiesto la importancia de que se reunieran, a la mayor brevedad posible, las comisiones negociadoras de los diferentes convenios provinciales para fijar dicha contribución a los efectos de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de tal manera que, una vez entre en vigor el plan de pensiones, las empresas puedan cumplir con su obligación de realizar las preceptivas contribuciones al plan de pensiones en los términos previstos en el Reglamento de Especificaciones de dicho plan.

Por otro lado, se insiste en que una vez se firmen dichas contribuciones se informe a CNC para poner a disposición de las asociaciones un listado de contribuciones del todo el territorio estatal.

- A continuación, se informa de que el 4 de octubre de 2023 tuvo lugar la reunión de constitución de la comisión paritaria del VII CGSC, quien una vez constituida designó los integrantes de la comisión de control del plan de pensiones de empleo simplificado del sector de la construcción.

- También en este mes de septiembre tuvo lugar una reunión de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración para la fijación del Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura correspondiente al último trimestre del año 2023 donde se recogen varias ocupaciones del sector de construcción.

En relación con este Catálogo se indica que para la inclusión de ocupaciones en el mismo es necesario que las empresas hagan llegar sus vacantes a los servicios del SEPE provinciales dado que son éstos los que comunican las vacantes al SEPE estatal quien, después de aplicar unos criterios fijados en la Resolución de 14 de noviembre de 2005, determinan qué ocupaciones se incluirán.

Asimismo, en esta reunión se acordó que, en breve, se convocará el grupo de trabajo para la revisión del procedimiento de elaboración de dicho catálogo. CNC participará dentro de la delegación de CEOE, se está a la espera de la convocatoria.

- En relación con asuntos de formación para el empleo ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Educación y Formación Profesional de CEOE que ha finalizado con la realización de un comunicado de prensa dónde se reclama al Ministerio de Trabajo que la formación obligatoria para las empresas siga siendo bonificada. Esta nota se incluye en la documentación esta reunión.

Dentro de este apartado de formación se indica que se ha incluido en la documentación de esta reunión un informe del CES respecto de la formación dual en España: situación y perspectivas, que aborda como cuestión fundamental la participación de las empresas en la formulación dual.

- Por último, el próximo día 26 de octubre tendrá lugar, en el Tribunal Superior de Justicia de A Coruña, la vista del juicio oral de la demanda de impugnación del convenio colectivo provincial de construcción de la provincia de Pontevedra. En la próxima reunión de secretarios generales se informará al respecto.

3. Asuntos FLC.

- Con fecha 14 de octubre de 2023 ha tenido lugar una reunión extraordinaria del Patronato de la FLC. En ella se trató la respuesta al requerimiento del protectorado de la FLC en relación con la presentación de la modificación de los Estatutos de la FLC; y la delegación en su director general del poder para realizar la compraventa y gravamen del terreno sito en el polígono de Arteixo donde se ubicará el próximo Centro de Formación del Consejo Territorial de la FLC de Galicia.
- Asimismo, en septiembre ha tenido lugar un monográfico del OPPC donde se está abordando la futura modificación del procedimiento de visitas a obra, entre otras cosas, se está estudiando la posible elevación del módulo económico de las mismas.

4. Asuntos de contratación pública.

- Se informa, en primer lugar, sobre la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales recaída en el recurso que se interpuso por CNC al pliego del ADIF sobre “Actuaciones medioambientales posteriores a la puesta en servicio del tramo de alta velocidad L046 Monforte del Cid (Alicante) – Murcia. Protección acústica del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monforte del Cid-Murcia”. El recurso ha sido desestimado. Se trataba de un recurso en relación con los subgrupos, por parte de la Administración se había establecido K6 (jardinería) y B4 (puentes y grandes infraestructuras), en el que CNC solicitaba un D5 (obra ferroviaria sin cualificación específica). Se ha argumentado por parte de la Administración que se trata de dos proyectos unidos y que existe la correspondiente justificación en el expediente administrativo. Tratándose por lo tanto de una discrecionalidad técnica del órgano de la Administración se considera suficientemente justificada la imposición de los subgrupos.

- En relación a otros de los recursos interpuestos, en particular, el recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de la Hermigua por un encargo al medio propio a GESPLAN se informa que, a la vista del expediente administrativo, el Ayuntamiento de la Hermigua ha revocado el acuerdo con el encargo a medio propio y ha procedido al inicio de un expediente de licitación del contrato para la ejecución de las obras. Por lo tanto, habiéndose revocado el encargo ha perdido el objeto del procedimiento contencioso-administrativo. Se ha solicitado el archivo del mismo.
- Se informa de la Orden HFP/1088/2023, de 26 de septiembre, publicada el pasado 2 de octubre, sobre los índices de precios del cuarto trimestre de 2022. También se hace referencia a que ha sido convocado el Comité Superior de Precios para la aprobación de los índices correspondientes al primer trimestre de 2023. Estos han sido remitidos, vía correo electrónico, a los Secretarios para su información estando pendientes de la aprobación y, por lo tanto, son provisionales.
- También ha sido convocada la Comisión de Concesiones e Infraestructuras de CEOE en este mes de octubre, en la que se va a analizar el documento “Propuesta normativa en materia de contratación pública”, que tiene dos propuestas: una para limitar los medios propios tanto en el porcentaje del presupuesto del órgano de contratación, como en la necesaria publicidad de los mismos, así como la obligación de que aparezcan en la programación anual contractual del artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y la siguiente propuesta es para la revisión de los precios de los contratos públicos, de forma tal que el periodo de carencia sea de tres meses y se suprima el 20% de carencia, a la vez que se amplía la revisión de precios a todos los contratos.

- Se informa que por parte del Consejo de Gobierno de la CNC se estuvo tratando la posibilidad de convocar la Comisión de Contratos Públicos para analizar la cuestión relativa a los gastos generales de los contratos y el incremento que se está produciendo de los mismos.

5. Asuntos de vivienda.

- Se informa de la admisión a trámite de diferentes recursos de inconstitucionalidad contra la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a vivienda. Se trata de recursos de carácter formal interpuestos por diferentes gobiernos autonómicos porque invaden sus competencias y también en relación con el fondo de la Ley interpuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

6. Asuntos internacionales.

- Respecto al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, se comentan los siguientes aspectos:

- **Quinto informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España publicado por la CEOE** en septiembre, e **informe de seguimiento de las inversiones y ayudas del Plan de Recuperación y contenido de su Adenda publicado FEDEA** en octubre. Ambos incluidos en la documentación de la reunión.

En estos informes se pone de manifiesto la dificultad de encontrar datos sobre la ejecución presupuestaria “real” de los fondos, es decir sobre convocatorias de ayudas y licitaciones resultas con pago a los destinatarios finales de las ayudas o a las empresas que ejecutan las inversiones licitadas.

- **El día 2 de octubre la Comisión Europea dio a conocer su valoración positiva de la Adenda al PRTR** presentada por el Gobierno de España en el mes de junio. Se requiere que el Consejo de la UE dé su visto bueno también para la aprobación final. La valoración de la Comisión está incluida en la documentación de la reunión.

Supondrá para España recibir **10.000 millones de euros más en transferencias que básicamente se destinarán a reforzar los PERTES.**

Supondrá adicionalmente recibir **83.000 millones de euros en préstamos. De dicha cantidad, aproximadamente 26.600**

millones se asignarán a los PERTES y 66.400 millones se dirigirán a financiar inversiones a través de doce fondos. Uno de los fondos será el de Resiliencia Autónoma, que gestionará el Banco Europeo de Inversiones, con una dotación de 20.000 millones de euros para la concesión de préstamos dirigidos a inversiones sostenibles en áreas prioritarias de inversión. El ICO administrará casi 40.000 millones de euros a través de cinco fondos, entre ellos una línea de préstamos para el impulso de la vivienda social con una dotación de 4.000 millones de euros.

Los siguientes cuadros contenidos en la nota de prensa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, resumen el destino de los recursos de la Adenda:

REFUERZO DE LOS PERTES (en millones de euros)						
PERTE	Adenda					TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1a PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER (*)	TOTAL	
Microelectrónica y Semiconductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	–	11.975,0	12.250
Energías Renovables, hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	–	2.640,0(9)	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	–	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	–	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	–	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	–	–	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	–	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	–	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	–	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	–	–	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	–	401,0	–	401,0	725
Naval	150,0	–	–	–	–	150
Total	14.205	7.652	16.686	2.640	26.978	41.182

TABLA 3: FONDOS FINANCIADOS CON CARGOS A LOS PRÉSTAMOS		
Nombre del Fondo	Importe (M€)	Destino de los recursos
Línea ICO-Verde	22.000	Línea para aumentar la financiación disponible para la transición verde.
Fondo de Resiliencia Autonómica	20.000	Fondo gestionado por el Banco Europeo de Inversiones para la concesión de préstamos y otros instrumentos financieros para inversiones sostenibles en áreas prioritarias de inversión: 1) Vivienda social y asequible y regeneración urbana. 2) Transporte sostenible. 3) Competitividad industrial y de las PYMEs. 4) Investigación, desarrollo e innovación. 5) Turismo sostenible. 6) Economía de los cuidados. 7) Gestión de aguas y residuos y transición energética.
Línea ICO-Empresas y Emprendedores	8.000	Línea para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial, con una sublínea específica dedicada a las empresas del sector turístico.
Fondo para escalar startups tecnológicas: Next Tech	4.000	Financiación para startups tecnológicas y empresas en etapa de escalamiento tecnológico.
Línea de promoción de vivienda social en alquiler	4.000	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.
Instrumento de Ciberresiliencia y Seguridad	2.157	1) Programa de ciberseguridad (CIBER), para reforzar las capacidades de ciberseguridad de la Administración. 2) Fondo de Resiliencia y Seguridad para impulsar inversiones productivas en los sectores de la seguridad, la defensa, la aeronáutica y el espacio.
Fondo de Coinversión (FOCO)	2.000	Coinvertir en empresas españolas con fondos soberanos e inversores institucionales.
Fondo Spain Audiovisual Hub	1.500	Préstamos y otros instrumentos financieros destinados a las empresas del sector audiovisual con el fin de potenciar las producciones realizadas por esta industria en España.
Fondo de empresas afectadas por la COVID (Sepi y Cofides)	1.020	Reforzar la solvencia empresarial de empresas clave para el tejido productivo.
Instrumento de apoyo a las PYMEs	913	1) Instrumento de garantía SGR-CERSA: reavaluar o reafianzar operaciones de aval o garantía financiera, comercial y técnica de las Sociedades de Garantía Recíproca a favor de las PYMEs. 2) Fondo de Emprendimiento y de la PYME (ENISA): apoyo financiero a las PYMEs viables e innovadoras tanto en su fase de creación (startups), como en su fase de crecimiento (scale-ups).
Fondo de Incentivos Fiscales	483	Incentivos fiscales para fomentar la inversión verde de empresas y hogares.
Fondo de Impacto Social (FIS)	400	Fondo dedicado a inversiones que buscan un impacto social/medioambiental, cuantificable y medible en conjunto, con un retorno financiero, como mínimo igual al del capital principal invertido.
TOTAL	66.473	

La Adenda ha modificado 69 hitos y objetivos del PRTR inicial. Es de destacar que en relación a los programas de **rehabilitación de viviendas y edificios regulados en el Real Decreto 853/2021**, se retrasa un año, hasta diciembre de 2024, la fecha para alcanzar el objetivo intermedio de llegar a 231.000 actuaciones de rehabilitación en al menos 160.000 viviendas; a efectos de cumplir con este objetivo bastará con la concesión de la ayuda (en el PRTR

inicial se requería la finalización de las obras). Se reduce el objetivo final fijado para 2026, de modo que habrá que llegar a 410.000 actuaciones de rehabilitación (anteriormente 510.000) en al menos 285.000 viviendas (anteriormente 355.000).

Respecto al programa **Kit Digital**, se produce una ampliación para incorporar a empresas con 50-249 empleados. En todo caso, habrá que esperar a conocer la correspondiente convocatoria para mayor precisión al respecto.

- Respecto a asuntos de la **Unión Europea**:
 - La Comisión Europea presentó el día 12 de septiembre una **propuesta de Reglamento para combatir la morosidad en las operaciones comerciales**. El texto se encuentra en la documentación de la reunión. La propuesta se tramitará conforme al procedimiento legislativo ordinario, también llamado “de codecisión”, por eso ahora tiene que ser debatida en el Parlamento Europeo y en el Consejo de la UE.
 - Se comunica que el Parlamento Europeo ha aprobado la **modificación de la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo**. Se apuntan las principales modificaciones introducidas, a la espera de publicación del texto en el Diario Oficial de la UE que se distribuirá a las organizaciones de CNC para una completa información. En todo caso, al tratarse de una Directiva, se requiere transposición al ordenamiento jurídico nacional.
 - El día 3 de octubre CNC participó en una **conferencia europea sobre rehabilitación de viviendas y edificios** celebrada en Madrid, promovida por la red RenovateEurope. En la conferencia, además de abordar cuestiones relacionadas con la Estrategia Europea Oleada de Renovación y fondos europeos (Next Generation y FEDER) destinados a la rehabilitación, se debatió acerca de la modificación de la Directiva de Eficiencia Energética en los Edificios que se encuentra en la fase de “trílogo”.

- El día 7 de septiembre se asistió a una reunión del **comité de dirección de la Federación de la Industria Europea de la Construcción (FIEC)**; entre otros asuntos, se hizo repaso del estado de expedientes legislativos en curso, actividades realizadas por esta federación europea y previsión de próximas iniciativas. En la tarde del día 6 de septiembre se celebró una **reunión con el comité de dirección de la federación sindical sectorial europea EFBWW**; los temas abordados fueron: la campaña dirigida al sector que va a iniciar la Autoridad Laboral Europea, la subcontratación en el sector y el contenido de un proyecto puesto en marcha conjuntamente por la FIEC y la EFBWW para conocer la posibilidad de interconexión entre algunas tarjetas profesionales del sector que existen en otros países europeos.
- En materia de **agua**, se informa del recurso interpuesto en el Tribunal de Justicia de la UE por la Comisión Europea contra España, por incumplimiento de obligaciones derivadas de la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Para mayor información ver este [enlace](#)

Continuando con temas de agua, se informa del trabajo que se está haciendo a nivel europeo, destacando el Comité Económico y Social y la FIEC, solicitando a la Comisión Europea la puesta en marcha de un pacto europeo sobre el agua o “EU Blue Deal” habida cuenta de la importancia creciente del agua como recurso y la necesidad de afrontar retos ligados a sequías e inundaciones. Para concluir este apartado dedicado al agua, se informa de la comisión de agua y protección del litoral de la CEOE que está ultimando un documento sobre la situación del agua en España; se remitirá el borrador a las organizaciones de CNC para conocimiento y aportación de posibles comentarios.

7. Asuntos de medio ambiente.

- El día 14 de septiembre CNC celebró el webinar “Ley 7/2022 de residuos; Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases”. Se comenta el contenido y se acuerda hacer seguimiento de este tema.

8. Asuntos de proyectos.

- Se informa sobre el estado de situación del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la construcción:

Con fecha 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOE el texto del VII Convenio General del Sector de la Construcción (y con él, como su Libro Tercero, el Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción).

Una vez publicado en el BOE, está previsto que se constituya la Comisión de Control del Plan en las próximas semanas. Y una vez constituida ésta, solicitará la integración del Plan en el Fondo de Pensiones elegido.

Cuando este hecho se produzca, el Plan de Pensiones entrará formalmente en vigor.

La Guía del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción se editará y distribuirá por la Fundación Laboral de la Construcción.

Se incide a los Secretarios Generales, por tercera vez, sobre la urgencia de negociar en tablas de cada provincia las aportaciones al Plan de Pensiones. Las aportaciones de 2022 y 2023 están referenciadas a las tablas de 2021 (“un 1,00 por ciento de los importes de los conceptos salariales de las tablas de 2021 del convenio colectivo que resulte de aplicación”). La Comisión Negociadora de cada provincia deberá aprobarlas, de forma que las empresas sepan lo han de aportar en cuanto el Plan entre en vigor.

- El plazo de presentación de candidaturas para la I Edición de los Premios CNC – Noche de la Construcción ha sido ampliado hasta día el 31 de octubre. Hasta entonces, las Empresas podrán seguir presentando sus candidaturas a través de la URL <https://premios.cnc.es/>

9. Otros asuntos.

- Se informa de la reunión de la EBC en relación con la autoridad laboral europea – ELA, se informa de la reunión mantenida y la presentación de la mencionada institución y su objetivo de aplicar las normas sobre

movilidad laboral ya que tiene previsto efectuar una acción específica en el ámbito del sector de la construcción. También se va a efectuar la correspondiente coordinación de las autoridades nacionales en el ámbito de los trabajadores desplazados, de los trabajadores no declarados y también en el ámbito de la subcontratación.

Madrid, octubre de 2023